



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa 168OCII/DP/2018

Convención Interamericana es el primer instrumento internacional en el mundo para la defensa y protección de las personas mayores

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA LA ADHESIÓN DEL PERÚ A LA CONVENCIÓN SOBRE LAS PERSONAS MAYORES

- ***Más de tres millones de personas serán beneficiadas.***
- ***Se generarán políticas públicas adecuadas al envejecimiento de las personas.***

Mediante oficio remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Defensoría del Pueblo expresó su preocupación por la dilación del proceso de adhesión del Perú a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada el 15 de junio del 2015 por la Organización de Estados Americanos.

El 25 de noviembre del 2017, se publicó la resolución suprema que dispone el envío de la documentación relativa a la Convención al Congreso de la República y, de acuerdo a lo informado por Cancillería, dicha documentación ha sido remitida hoy al Congreso para continuar con el trámite requerido para su aprobación.

Con la adhesión de nuestro país, se dará inicio a una nueva etapa para garantizar los derechos de las personas adulta mayores que – según el INEI – representan el 10.1% de la población en nuestro país.

Dicho documento es el primer instrumento específico para la protección de los derechos de las personas mayores con enfoques diferenciados. Contar con este marco legal internacional nos permitirá generar una transformación hacia políticas públicas sobre envejecimiento.

La Convención reconoce el derecho a un sistema integral de cuidados que provea la protección y promoción de la salud, cobertura de servicios sociales, seguridad alimentaria y nutricional, agua, vestuario y vivienda. Además, brinda un marco para la adecuada regulación de los servicios de cuidado a largo plazo, los cuales son requeridos por las personas adultas mayores en dependencia.

Es por ello que la Defensoría del Pueblo hace una invocación para que el Congreso de la República, adopten las medidas necesarias a fin de lograr que la adhesión de nuestro país a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, se concrete en el más breve plazo.

Lima, 05 de mayo de 2018